Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 33/2018

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**352875**
b) Nombre del Llamado:**ADQ. DE TELEFONOS IP, CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS TELEFONICOS VARIOS Y OTROS EQUIPOS**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de SobresNº43de fecha 13 de noviembre de 2018, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, atento a lo dispuesto en laResolución de la DNCP Nº 522/15 *Artículo 2º.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03;por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, por la siguiente empresa.*----------

OFERENTE	RUC Nº
TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA)	80013979-8

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA) Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la	Cumple

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROL Y
CUMIENTO

Resolución DNCP Nº 941/2010.	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA).**
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

III. Otros documentos.	**TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA).**
	Cumple /No cumple
a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	Cumple
b) Copia del Balance General de los años 2015-2016-2017	Cumple
c) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ***TELEFONOS IP, CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS TELEFONICOS,*** al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2016 y 2017.Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas	Cumple

5. <u>EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:</u>conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., todaslasfirmasparticipantesposeen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, se encontraban dentro de las **<u>Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.</u>**conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03;todas las ofertas que quedan son aceptadas.

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Capacidadlegal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA)	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Elbio Rubén Oviedo, C.I. N° 4.710.768, NO POSEE DATOS EN EL SINARH La Sra. Mabel Castillo, C.I. N° 1.399.941. NO POSEE DATOS EN EL SINARH El Sr. Galo EfrainEguezBalseca, C.I. N° 1.120.085, NO POSEE DATOS EN EL SINARH. El Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, C.I. N° 924.606, NO POSEE DATOS EN EL SINARH. El Sr. Jaime Luis Eguez Gill, C.I. N° 924.607, NO POSEE DATOS EN EL SINARH. La Sra. Cynthia Patricia Eguez Gill de Guanes, C.I. N° 1.464.228. NO POSEE DATOS EN EL SINARH

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA)

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	32.913.884.940		95.027.211.019		56.850.333.494	
PASIVO CORRIENTE	21.213.634.537	1,55	37.658.258.003	2,52	8.097.708.778	7,02 **3,70**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** se ha solicitado copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ***TELEFONOS IP, CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS TELEFONICOS,*** convolúmenesequivalentesal50%omásdelmontoprevistoen elpresentellamado,dentrodelosaños2016y2017, se ha obtenido que la**firma comercial**ha cumplido con dicho requerimiento presentando contrato y orden de compras por valor de **Gs. 24.008.400**que superan el 50% solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo.

8. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación de las ofertas se constata que la propuesta de:

OFERTA
TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA)
Gs. 30.240.000 (treinta millones doscientos cuarenta mil guaraníes)

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TELEFONOS IP EN JUZGADO DE YBY YAU	TEISA	6	2.250.000	**2.240.000**	1.575.000	2.700.000	CUMPLE	**13.440.000**
2	CENTRAL TELEFONICA EN VALLEMI	TEISA	1	17.000.000	**16.800.000**	11.900.000	20.400.000	CUMPLE	**16.800.000**
								TOTAL	**30.240.000**

Teniendo en cuenta el análisis de los ítems, se ha constatado que ambos se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16.

10. **NORMATIVA LEGAL:**el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 1173/16; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

11. **RECOMENDACIÓN:**Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación**RECOMIENDA** al Consejo deAdministración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
---

1°) ADJUDICAR:portotalel llamado a Contratación Directa " **ADQ. DE TELEFONOS IP, CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS TELEFONICOS VARIOS Y OTROS EQUIPOS"** ID Nº**352.875**,de acuerdoalCuadro de Precios Adjudicados que se anexaal presente informe,a la empresa**TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S. A. (TEISA):** Gs. 30.240.000 (Guaraníes treinta millones doscientos cuarenta mil guaraníes)IVA INCLUIDO.----------
---

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 15de noviembre de 2018.-

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43231501-002	TELEFONOS IP EN JUZGADO DE YBY YAU	UNIDAD	UNIDAD	6	NEC	USA	2.240.000	13.440.000
2	43231501-002	CENTRAL TELEFONICA EN VALLEMI	UNIDAD	UNIDAD	1	NEC	USA	16.800.000	16.800.000
							TOTAL:		30.240.000

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

			T.E.I.S.A				
Item	**CODIGO**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	43191508-004	TELEFONOS IP EN JUZGADO DE YBY YAU	2.240.000	6	NEC	USA	13.440.000
2	43222805-9999	CENTRAL TELEFONICA EN VALLEMI	16.800.000	1	NEC	USA	16.800.000
							30.240.000

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería